



Municipalidad de San Juan de Opoa
Departamento de Copan



Correo electrónico: munisjuandecpacopan@gmail.com

Concesiones

FECHA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
02 de diciembre	Cabildo Abierto	Corporación Municipal, sociedad civil
02 de diciembre	Sesión Ordinaria	Corporación Municipal
09 de diciembre	Asamblea	Usuarios del Servicio de Agua Potable, Alcalde Municipal.
16 de diciembre	Sesión Ordinaria	Corporación Municipal
21 de diciembre	Sesión Extraordinaria	Corporación Municipal



[Signature]
Secretaria Municipal

La Autonomía Municipal, es el derecho de los pueblos a decidir su propio desarrollo.



conforme a su original.

97

sea validada. Punto 15. No habiendo nada más que tratar la señora Vice-Alcalde Municipal dio por cerrada la sesión siendo las 11.00 am.

Henry Sada Pineda Solís
Vice-Alcalde

Maria Uguiza
Regidor 1

Héctor Napoleón Bautista
Regidor 2

Alfonso Novonete
Regidor 3

Salvador Cera
Regidor 4

Delmi Portillo
Regidora 5

Maria Beti Domínguez
Regidora 6

Tanya Menjivar
Secretaria Municipal

ACTA N° 004

En el Municipio de San Juan de Opua, Copón a las (02) dos días del mes de Diciembre del año 2022 siendo las 10:00 am en sesión de Cabildo Abierto celebrada en el Centro Comunal de San Juan de Opua, Copón, presidida por el Señor Alcalde Municipal Angel Rafael Cruz Rivera, con presencia de la señora Vice-Alcalde Municipal Henry Sada Pineda Solís y con presencia de los señores Regidores presentes por su orden Regidor Primero: Maria Uguiza Cera, Regidor Segundo: Héctor Napoleón Bautista, Regidor

Tercero Alfonso Navarrete, Regidor Cuarto José Salva-
 di Erazo, Regidora Quinta Delmi Perillo Diaz,
 Regidora Sexta Maria Bel Dominguez, asistencia
 de la presidenta de la Comisión Ciudadana de Trans-
 parencia y comisionado municipal (CM), representación
 de Técnico de F.L.H - USAID Lic. Oswaldo Lara
 y con asistencia de la Secretaria Municipal que da
 fe. El Señor Alcalde Municipal, presentó la siguiente
 agenda: Punto 1. Integración de la Mesa principal
 Punto 2. Oración a Dios. Punto 3. Comprobación del
 quórum, punto 4. Bienvenido y apertura de Cabildo
 Abierto, punto 5. Lectura de punto de acia de apro-
 bación de cabildo abierto. Punto 6. Participación por técni-
 co de USAID - F.L.H, punto 7. Punto Único toma de deci-
 siones en cuanto al servicio del agua potable (Organizar
 Junta de Agua del Casco Urbano). Punto 8. Participa-
 ción por promotor de salud de San Juan de Copo,
 Copán, para dar a conocer los logros obtenidos
 en el año 2012. Punto 9. Cierre de sesión. La agen-
 da presentada por el Señor Alcalde Municipal fue
 aprobada por la Corporación Municipal desarrollándose
 de la siguiente manera: Punto 1. El moderador del
 evento el Sr. Clementino Vazquez Lainez Jefe de
 Unidad Municipal Ambiental inició con la conforma-
 ción de la mesa principal llamando uno a uno a los
 miembros de la Corporación Municipal. Punto 2. La
 Oración a Dios la realiza el Sr. Clementino Vazque-
 z Lainez jefe de Unidad Municipal Ambiental, Punto
 3. La Secretaria Municipal comprobó el quórum,
 Punto 4. El Señor Alcalde Municipal dio lo más cordi-
 al bienvenida a todos los representantes de sociedad

civil y representantes de Gobernabilidad Local Honduras - USAID, de la misma manera procedió a dar por abierto el Cabildo Abierto. Pto 5. Se dio participación al técnico Lic. Oswaldo de ALH para socializar sobre la importancia de tener la Junta de Agua organizada, según lo que estipula el artículo 16 de agua y saneamiento, la Corporación Municipal tiene la facultad de elegir como prestar el servicio de Agua potable y Saneamiento; Punto 7. Punto Único, toma de decisiones en cuanto al servicio del agua potable (Organizar Junta de Agua del casco urbano). ACUERDOS

TOMADOS: Considerando: Que la municipalidad es el órgano de gobierno y administración del Municipio y existe para lograr el bienestar de los habitantes, promover su desarrollo integral y la preservación del medio ambiente, en las facultades otorgadas por la constitución de la República y demás leyes.

CONSIDERANDO: Que entre los postulados de la autonomía municipal se incluye la planificación, organización, y administración de los servicios artículo (12 - A), servicios públicos. CONSIDERANDO:

Que el servicio de agua potable y saneamiento en el casco urbano del Municipio de San Juan de Opua, presenta serias dificultades de carácter técnico, administrativo y financiero incluyendo un alto porcentaje de morosidad por parte de varios usuarios del servicio y la incapacidad de la municipalidad para imponer sanciones debido a que no existe un reglamento que regule las condiciones de prestación de dichos servicios, por lo cual se expone a

demandas legales. CONSIDERANDO: que la ley marco del sector agua potable y saneamiento en su art. 16 les confiere a las municipalidades en su carácter de titulares y de los servicios de agua potable y saneamiento, disponer la forma y condiciones de prestación de dichos servicios en su respectiva jurisdicción. CONSIDERANDO: Que en la sesión de CABILDO ABIERTO el día 02 de diciembre de 2018, la asamblea de usuarios del servicio de agua potable y saneamiento del casco urbano del municipio, aprobó la propuesta para la creación de una junta encargada de operar y administrar dicho servicio. POR TANTO: en uso de las facultades que le confieren las referidas leyes, la Corporación Municipal en pleno ACUERDA: PRIMERO. Crear la Junta Administradora del servicio de Agua Potable y Saneamiento del casco urbano del municipio, con representación de diferentes sectores de la sociedad civil. SEGUNDO: Convocar a la asamblea de usuarios para elegir a los miembros de la Junta Directiva y los Comités de apoyo de la Junta Administradora de Agua Potable y Saneamiento, el día domingo 09 de diciembre de 2018. TERCERO: Elaborar un reglamento que regule las condiciones de prestación del servicio de agua potable y saneamiento en el casco urbano del municipio, basado en la ley marco del sector agua potable y saneamiento. CUARTO: Una vez conformada la Junta de Agua se deberá proceder a su legislación. QUINTO: El presente acuerdo entra en vigencia a partir de los (02) dos días del mes de diciembre de 2018 (2) Los

Fondos de agua potable se administraron en una cuenta bancaria única, de la Junta Administradora, sin embargo el cobro se efectuará por un empleado de la municipalidad, cada mes hará entrega de un informe al tesoro de la Junta Administradora de Agua Potable.

(3) La cuenta bancaria se aperturará a nombre del presidente y tesorero de la Junta de agua. (4). La Corporación Municipal ACUERDA que entre los días 10 y 15 de enero de 2019, se celebrará Cabildo Abierto, con objetivo de dar a conocer la Rendición de Cuentas de año 2018, y socializar reglamento de agua que se elabore. COMPROMISOS: (1) Técnico de GLH -

USAID, se compromete a apoyar en la elaboración del Reglamento de agua. (2). Técnico de GLH -

USAID, se compromete a apoyar con todo el trámite de personería Jurídica y totalmente gratuito.

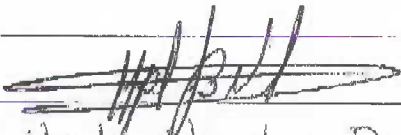
(3). La Corporación Municipal se compromete a solicitar apoyo a través de las Instituciones USAID.

GLH y la Mancomunidad Higuito, para realizar un estudio topográfico de la red de distribución del agua potable del municipio, con el fin de entregar el proyecto de agua potable a la Junta de agua en una mejor calidad. Punto 8. El promotor de salud Elder Elud Rodríguez dio a conocer los logros obtenidos en el presente año en el ámbito de salud del municipio. Punto 9. No habiendo nada más que tratar el Señor Alcalde dio por cerrado el Cabildo Abierto siendo las 12.30 pm.


Angel Rafael Cuz/Alcalde


Henry Sotay Pineda/Vice-A

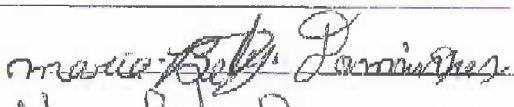

Mario Virgilio Garcia
Regidor # 1


Héctor Napoleón Bautista
Regidor # 2.


Alfonso Navarrete
Regidor # 3


José Salvador Caza
Regidor # 4


Delmi Portillo Diaz
Regidora # 5


Maria Beti Dominguez
Regidora # 6.


Secretaria Municipal

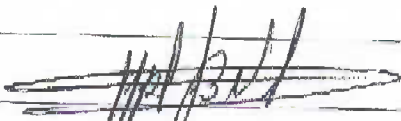
— • ACTA N° 005 • —

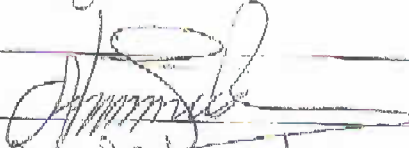
En el Municipio de San Juan de los Rios, Lepón a los (02) dos días del mes de diciembre de 2018 siendo la 1:00 pm, en sesión ordinaria celebrada en el Salón de la Municipalidad presidida por el Sr. Alcalde Municipal Angel Rafael Cruz Rivera, con presencia de la señora Vice-alcalde municipal, Henry Solay Pineda Solis y con presencia de los señores regidores presentes por su orden: Regidor 1. Mario Virgilio Garcia, Regidor 2. Héctor Napoleón Bautista Joaquín, Regidor 3. Alfonso Navarrete Rivera, Regidor 4. José Salvador Caza Cáceres, Regidora Quinta Delmi Portillo Diaz, Regidora 6. Maria Beti Domínguez, y con asistencia de la Secretaria Municipal que da fé, el señor alcalde presentó la siguiente agenda: Punto 1. Comprobación del quórum, punto 2. Oración a Dios, punto 3. A -



Conforme a su original.


Maria Virginia Garcia
Regidor # 1


Héctor Napoleón Bautista
Regidor # 2.


Alfonso Navarrete
Regidor # 3


José Salvador Crazo L.
Regidor # 4.


Delmi Portillo Diaz
Regidora # 5


Maria Beti Dominguez
Regidora # 6.


Secretaria Municipal

• ACTA N° 005 •

En el Municipio de San Juan de los Rios, Opón a los (02) dos días del mes de diciembre de 2018 siendo la 1:00 pm, en sesión ordinaria celebrada en el Salón de la Municipalidad presidido por el Sr. Alcalde Municipal Angel Rafael Cruz Rivera, con presencia de la señora Vice-alcalde municipal, Henry Saldar Pineda Salis y con presencia de los señores regidores presentes por su orden: Regidor 1. Maria Virginia Garcia, Regidor 2. Héctor Napoleón Bautista Joaquín, Regidor 3. Alfonso Navarrete Rivera, Regidor 4. José Salvador Crazo Cáceres, Regidora Quinto Delmi Portillo Diaz, Regidora 6. Maria Beti Domínguez, y con asistencia de la Secretaria Municipal que da fé, el señor alcalde presentó la siguiente agenda: Punto 1. Comprobación del quórum, punto 2. Oración a Dios, punto 3. A -

activa de sesión, punto 4. lectura y aprobación del acta anterior, punto 5. Participación por la Gerente de la Mancomunidad Higuito, Lic. Marcela Espinoza, punto 6. Aprobación de seguimiento con convenio con CAMO para el año 2019, punto 7. Asuntos Varios, punto 8. Enmienda dominios Plenos, punto 9. Modificación presupuestaria, punto 10. Cierre de sesión. La agenda presentada por el sr. Alcalde Municipal fue aprobada por la Corporación Municipal desarrollándose de la siguiente manera: punto 1. Comprobación del Quórum, punto 2. La Secretaria Municipal realizó la invocación a Dios. Punto 3. El sr. Alcalde Municipal dio apertura de la sesión siendo las 1:00pm, punto 4. Se dio lectura al acta anterior, la cual fue aprobada por la Corporación Municipal, sin ninguna modificación. Punto 5). Se presentó ante la Honorable Corporación Municipal la Gerente de la Mancomunidad Higuito Lic. Marcela Espinoza y Ing. Rigoberto Marquez, SOCIALIZACIÓN: El Consejo Higuito a través de Lic. Lourdes Marcela Espinoza /Gerente, y Ing. Rigoberto Marquez, comunicó a la Corporación Municipal que en el marco de los fondos de conversión de deuda Honduras - España, se realizó una gira a Tegucigalpa ante la Secretaría de Finanzas en la misma acompañaron un grupo de alcaldes, en la cual se notificó que existe la oportunidad de presentar propuesta como Mancomunidad para optar a dichos fondos. La Gerencia explica que para presentar propuesta se debe cumplir con requisitos previos como ser los estudios de pre-inversión, esto conlleva a una responsabilidad por municipalidad de financiar

dichos estudios las ideas de proyectos aplicables son: (1). Agua y saneamiento básico, (2). Educación, (3) ambiente, cada idea de proyecto tiene diferentes estudios por lo que una vez que el Alcalde y la Corporación prioricen proyectos la unidad de inversión de la Mancomunidad programará una gira para ver la viabilidad, para luego realizar un proceso de contratación de posibles consultores que realicen los estudios según el proyecto a formular. La Gerencia explica que la mancomunidad debe presentar una nota de interés en formular por lo que deberá llevar un punto de acta en el cual cada municipio socio, faculta y aprueba a la Mancomunidad para formulación de propuesta, en la cual irán incluidas las propuestas de los socios que decidan participar e iniciar con el proceso de elaboración de estudios de pre-inversión. APROBACIÓN: La Corporación Municipal en pleno respalda y aprueba al Consejo Intermunicipal Iguito para que envíe nota de interés ante la Secretaría de Finanzas; al mismo tiempo la Municipalidad decide que presentará idea de proyectos asumiendo los estudios de pre-inversión necesarios para la formulación de la propuesta que el municipio de San Juan de Opoa presentará. Punto 6. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos APRUEBA que la Municipalidad seguirá trabajando en el año 2019, con el convenio que tiene con CAMD. Punto 7-1. El Señor Alcalde Municipal informó que se envió solicitud a la Región de Salud, para la apertura

ra de un Centro de Salud en la aldea de Cebratara con, el convenio que la Municipalidad deberá de pagar a una enfermera para que brinde atención médica a ese sector; además la Municipalidad deberá pagar el alquiler de la casa donde funcione dicho Centro de Salud. La Corporación en vista que es una necesidad da por Aprobado. 7-2). El alcalde informó que en respuesta a la solicitud enviada a la Región de Salud, le notificaron que para el 2019, enviarán a la Dra. Merlin Ceritos, para que brinde atención médica en el CESAMO del Centro Urbano de San Juan de Opoa, también asignaron una Lic. en enfermería y una Lic. en odontología. 7-3). El Señor Alcalde Municipal informó que viajó a la capital (Tegucigalpa) y que estuvo con el Ministro Ing. Roberto Ordoñez y en el mapa que manejan ellos, aparece que las calles del Municipio de San Juan de Opoa todas están pavimentadas, por eso se lleva solicitud para que sea incluida en fondo vial las calles del Municipio. 7-4). El Señor Alcalde Municipal informó que se hizo el estudio de la calle del portillo al parque Central de S. J. O., y no se puede construir un boulevard ya que la idea era la construcción de un boulevard; en vista que no se puede construir, la Corporación Aprueba que lo que se tiene que hacer es una ampliación. 7-5). Se informó que con las personas que están trabajando con el programa Phomba comunitaria, se están arreglando calles del barrio El Arroyón la calle que conduce de la iglesia de Dios; pasando por el Sector de las familias Villeda.

a salir a la entrada del barrio El Olvido y la calle por donde el Señor Tulio abajo de donde la Señora Josefina Menjivar se pondrá una alcantarilla. 7-6). El Jefe de Unidad Técnica Municipal presentó a la Honorable Corporación Municipal las cotizaciones de proyecto de construcción de la primera Etapa de PROYECTO PAVIMENTACION DE CALLE QUE CONDUCE AL CEMENTERIO MUNICIPAL EN EL BARRIO EL OLVIDO: presentó cotización la empresa servicios técnicos y constructores (Alvada) Alvarado S.de.R.L. por un monto de 740,140.57. Presento cotización la empresa Inversiones Espinoza por un monto: 765,743.24 Presentó cotización la empresa SECOCO S.de.R.L. por un monto de 669,050.24. Valiendo ganadora la cotización de la empresa SECOCO S.de.R.L. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos APRUEBA la cotización de la empresa SECOCO y APRUEBA la construcción de la primera Etapa de PROYECTO PAVIMENTACIÓN DE CALLE QUE CONDUCE AL CEMENTERIO MUNICIPAL EN EL BARRIO EL OLVIDO. 7-7). El Señor Alcalde Municipal sometió a consideración y aprobación de la Honorable Corporación Municipal LA PAVIMENTACION DE LA CALLE QUE CONDUCE DE DONDE EL SEÑOR AMILCAR PEREZ A LA ESCUELA JOSE CECILIO DEL VALLE ya que es una necesidad la pavimentación de dicha calle, además por parte de TELETON se recibió solicitud del

del proyecto por la gran cantidad de niños que dicha escuela atiende. Se hora con fondos municipales y los vecinos tendron que poner una contraparte. La Corporación Municipal por unanimidad de votos da por APROBADO la construcción de dicho proyecto. 7-8). Se sometió a discusión y aprobación LA CONSTRUCCION DE UNA COCINA MUNICIPAL, al lado de arriba del Edificio municipal, ya que los empleados municipales se ven obligados a comer en las oficinas de trabajo, además en ocasiones se puede utilizar incluso para reuniones. La Corporación Municipal por unanimidad de votos APRUEBA la construcción de cocina municipal. 7-9). El Ing. Marquez de la Muncomunidad Higuito informó que según estudio realizado al pozo que esta perforado en la aldea El Coyol no es lo suficiente para abastecer de agua a la aldea de Lolatina también; la recomendación es que se perfomre otro pozo pero en Lolatina. Punto 8. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos APRUEBA realizar emienda a los siguientes puntos donde fueron aprobados los siguientes dominios plenos, cuales fueron entregados pero no fueron inscritos en el Registro de la Propiedad; debido a que se había terminado El N° 91 TOMO 1482, cual era para respectivos inscripciones de dominios plenos otorgados por la Corporación Municipal de S.F.O. de hoy en adelante serán registrados en el N° 48 TOMO 2267 : 9-1). Acta N° 0018 del tomo 54 de reunión del 16 de Julio del 2016, punto b) inciso

24 a Favor de Marco Antonio Ramírez. 9-2).
 acta N° 0012 tomo 55 de reunión del 03 de
 Junio de 2017 a Favor de Manuel Antonio López.
 Punto 10. El Señor Alcalde Municipal presenta
 la siguiente MODIFICACION PRESUPUESTA-
 RIA: TRANSFERENCIA: Exp. 27: DEBITO:
 1) CREDITO: al objeto del gasto 47210 construcción de
 sistema de agua potable de la comunidad de el Higón
 por la CANTIDAD de L. 220,074.04. 2) - CREDITO:
 al objeto del gasto 47210 construcción de Sistema
 de agua potable del Higón por la CANTIDAD de L. 45,425.96
 TOTAL DE DEBITO DE: 265,500.00. CREDITO:
 CREDITO: al objeto del gasto 47210 construcción de
 sistema de agua potable del Higón por la CANTIDAD:
 L. 220,074.04. CREDITO: al objeto del gasto 47210
 construcción de sistema de agua potable del Higón
 por la CANTIDAD DE: L. 45,425.96. TOTAL DE CREDI-
 TO: 265,500.00. La Corporación Municipal por
 unanimidad de votos APRUEBA dicha Modificación
 presupuestaria. Punto 11. No habiendo nada mas que
 tratar el Señor Alcalde Municipal dio por cerrada
 la sesión siendo las 2:30 pm.



Angel Rafael Cruz / Alcalde

Henny Sady Medina / Vicealcalde

Mario Diquia García

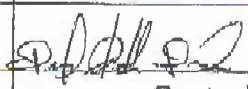
Regidor 1.

Hector Napoleón Bautista

Regidor 2.


 Alfonso Navarrete
 Regidor 3


 José Salvador Erazo C.
 Regidor 4.


 Delmi Portillo Díaz
 Regidora # 5


 Maria Beti Dominguez
 Regidora # 6


 Secretaria Municipal.

— ACTA N° 006 —

En el Municipio de San Juan de Opea, Copán a los 09 días del mes de diciembre de 2018, siendo las 10:00 am en asamblea con voceros del servicio de agua potable para organizar la Junta Administradora de agua y saneamiento del casco urbano de S. J. O., celebra en el Centro Comunal, presidida por el Sr. Alcalde Municipal Angel Rafael Cruz Rivera, con asistencia de Regidor 2. Héctor Napoleón Bautista, Regidor 3. Alfonso Navarrete Rivera, asistencia de miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia (CCT) Dunia Cruz y Marlen Suyapa Arqueta con representación del personal técnico de APT-H-USAID Oswaldo Pérez y con asistencia de la secretaria Municipal que da fe. El Sr. Alcalde Municipal presento la siguiente agenda: Punto 1. Integración de la mesa principal. Punto 2. Oración a Dios, punto 3. Co-mprobación del Quórum, punto 4. Bienvenida y apertura de la asamblea, punto 5. Participación por técnico de USAID. Lic. Oswaldo Pérez. Punto 6. Elección de la Junta Administradora de Agua y Saneamiento



Conforme a su original.

Alfonso Navarrete

Regidor 3

José Salvador Erazo C.

Regidor 4.

Delmi Portillo Díaz

Regidora # 5

Maria Beti Domínguez

Regidora # 6



Secretaría Municipal.

— ACTA N° 006 —

En el Municipio de San Juan de Opea, Copón a los 09 días del mes de diciembre de 2018, siendo las 10:00 am en asamblea con usuarios del servicio de agua potable para organizar La Junta Administradora de agua y saneamiento del casco urbano de S. J. O., celebra en el Centro Comunal, presidida por el Sr. Alcalde Municipal Angel Rafael Cruz Rivera, con asistencia de Regidor 2. Héctor Napoleón Bautista, Regidor 3. Alfonso Navarrete Rivera, asistencia de miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia (CCT) Dunia Cruz y Marlen Suyapa Argueta con representación del personal técnico de SPH-USAID Oswaldo Pérez y con asistencia de la secretaria Municipal que da fe. El Sr. Alcalde Municipal presentó la siguiente agenda: Punto 1. Integración de la mesa principal. Punto 2. Oración a Dios, punto 3. Comprobación del Quórum, punto 4. Bienvenido y apertura de la asamblea, punto 5. Participación por técnico de USAID. Lic. Oswaldo Pérez. Punto 6. Elección de la Junta Administradora de Agua y Saneamiento

del casco urbano y comités de apoyo. Punto 7. Acuerdos y compromisos. Punto 8. Cierre de Asamblea. La agenda presentada por el Sr. Alcalde Municipal fue aprobada desarrollándose de la siguiente manera. Punto 1. El moderador del evento el Sr. Clementino Vázquez Láinez, jefe de Unidad Municipal Ambiental inicio con la conformación de la mesa principal llamando uno a uno. Punto 2). La Oración a Dios la realizó el Pastor Angel Antonio Argueta. Punto 3. Se comprobó el Quórum. Punto 4. El Sr. Alcalde Municipal dio la más cordial bienvenida a todos los representantes de los diferentes patronatos de barrios del casco urbano y representantes de SPLH -USAID, de la misma manera dió por abierta la asamblea. Punto 5. Participación por técnico de SPLH. Lic. Oswaldo Pérez; dió lectura a algunos artículos del reglamento de la ley marco del sector agua y saneamiento donde explica en que consiste la Junta de Agua y cuales son las funciones de cada miembro, artículo 13 : mandato y período de los miembros de "La Junta de Agua" es de dos (2) años y pueden ser reelegidos por un período más. Punto 6. Organización y elección de La Junta Administradora de Agua y Saneamiento del Casco Urbano del municipio de S. J. O. y sus comités de apoyo. El Técnico de UMA Clementino Vázquez Láinez con apoyo de técnico de SPLH -USAID procedió a la elección de La

Junta Administradora de Agua y Saneamiento y Comiteó. Primero se pidió que eligieran a un miembro de cada barrio para ser propuesto en los diferentes cargos de la Junta. dos nombres de los candidatos (1 por barrio):

N°	Nombre del Candidato	Barrio
1	Rogelio Tróchez	El Arrayán
2	Maria Orfilia Orellana	El Olvido
3	Rosalinda Pérez	El Centro
4	Santos Javier Pérez	El Edén
5	Alex Odilio Pineda	Los Arguetas
6	Manuel Alfonso Rodríguez	Nuevo
7	Rosalina López	Los Arguetas

El Sr. Denis Madrid, propuso al Sr. Alex Odilio Pineda para PRESIDENTE y fue secundada la moción por el Sr. Emilio Espinoza, El Joven Carlos Javier Barnica propuso al señor Rogelio Tróchez también para PRESIDENTE, y fue secundada la moción por el Sr. Dimas Menjivar Barnica y el Sr. José Mendoza; posteriormente el señor Denis Madrid propuso que el que obtuviera más votos quedara como presidente y el de menos votos como Vice-presidente. La moción fue aprobada por toda la asamblea.

NOMBRE DEL CANDIDATO	VOTOS
Alex Odilio Pineda	33
Rogelio Tróchez	17

Por mayoría de votos ganó para el cargo de presidente el Señor Alex Odilio Pineda y queda como vice-presidente el señor Rogelio Tróchez.

La Señora Suyapa Argueta propuso a la señora Rosa-

lira López para el cargo de SECRETARIA
 fue secundada la moción por el señor José
 Mendoza, el señor Santos Javier Pérez propuso
 para Secretaria a la Sra. Rosalinda Pérez y
 fue secundada la moción por el Sr. Denis Ma-
 drid. Se procedió a la votación:

NOMBRE DEL CANDIDATO	VOTOS
Rosalina López	22
Rosalinda Pérez	20

Resultando ganadora para el cargo de Secretaria
 la señora Rosalina López, pero en vista que ya
 estaba como presidente una persona del Bº Los
 Arguetas; debido a la observación realizada por
 la asamblea por unanimidad de votos se apro-
 bó que la señora Rosalinda Pérez desempeñe
 el cargo de secretaria y la señora Rosalina López
 quedará como vocal 1, y coordinadora de
 Comité de Educación y Saneamiento Básico.
 La Señora Delmi Argueta propuso al señor San-
 tos Javier Pérez para el cargo de Tesorero, fue
 secundada la moción por Dimas Menjivar
 Barrica y la Señora Marlen Guypa Argueta.
 El Señor Elder Murillo propuso a Manuel Alfon-
 so Rodríguez para Tesorero, fue secundada la
 moción por el señor José García. La Señora
 Sara Díaz propuso a la señora Maria Ofilia
 Orellana y fue secundada la moción por el Sr.
 Rogelio Trochez y el Sr. José Mendoza.

Santos Javier Pérez	28
Manuel Alfonso Rodríguez	03
Maria Ofilia Orellana	10

Resultando ganador para desempeñar el cargo de Tesorero el señor Santos Javier Pérez, la asamblea decidió que la señora Maria Ofelia Orellana quedo en el cargo de Fiscal y el señor Manuel Alfonso Rodríguez en el cargo de vocal 2.

Quedando integrada la Junta Administradora de Agua y Saneamiento de la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO	BARRIO
Alex Odilio Pineda	Presidente	Arguetas
Rogelio Tróchez	Vicepresidente	Arroyo
Rosalinda Pérez	Secretaria	Centro
Santos Javier Pérez	Tesorero	Edén
Maria Ofelia Orellana	Fiscal	Olvido
Rosalina López	Vocal 1	Arguetas
Manuel Alfonso Rodríguez	vocal 2	Nuevo.

Los comités quedan integrados de la siguiente manera: COMITE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO: Elder Munillo, Denis Madrid, Carlos Javier Barnica, José Mendoza, Delmi Argueta. COMITE DE MICRO CUENCA: Dimas Menjivar Barnica, Javier Ardoñ, Angel Antonio Argueta, Cesar Cruz, Sergio Orlando Mejia. COMITE DE EDUCACION Y SANEAMIENTO BASICO: Elias Vázquez, Karla Nohemy Madrid, Karen Alvarado, Ronnel Argueta, Olga Paz, Rosalina López y tambien coordinadora. 7) ACUERDOS Y COMPROMISOS: 1) La Municipalidad siempre seguirá apoyando a la Junta Administradora de Agua y Saneamiento, ya que dicha junta será un apoyo para la Municipalidad, por tanto la municipalidad no se desliga completamente. 2) Se realizará un estudio de suelo y levantamiento de un catastro de